INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. Nº 1676/22

RESOLUCIÓN PR Nº 215 /2022

UOC

Asunción, 13 de mayo de 2022

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 PARA EL "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA LA I.N.C.". ID Nº 408.666.-

VISTA: La Carta Interna DL/CM Nº 28/2022 del Departamento de Licitaciones y Compras de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 07 de abril de 2022, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022 para el **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA LA I.N.C.". ID Nº 408.666;** y,

CONSIDERANDO: Que, por SOLPED Nº 10001665, la Gerencia Financiera ha solicitado el inicio del proceso para el Servicio de Auditoría Externa en la I.N.C.-

Que, por Carta Interna DPE Nº 66/2022 de fecha 17/03/2022, el Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) remite los antecedentes relacionados al proceso para el "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA LA I.N.C.", identificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID Nº 408.666.-

Que, el expediente cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 185/2022 de fecha 14/03/2022, emitido por la Gerencia Financiera – Departamento de Presupuesto.-

Que, por providencia de fecha 12 de mayo de 2022 la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones a través de Resolución de la maxima autoridad institucional.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley Nº 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley Nº 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022 para el **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA LA I.N.C.". ID Nº 408.666.**----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. CEMENTO PORTLAND VALLEMI PARAGUAY SECRETARIA GENERAL

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

I. N. C. VALLEMI PARAGUAY PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente